

epturismo

<http://www.europapress.es/turismo/destino-espana/turismo-urbano/noticia-plataforma-empresarial-ocio-turismo-reclama-regulacion-macroevidos-diferenciada-pymes-turisticas-20130711131148.html>

LEY DE ESPECTÁCULOS

Plataforma empresarial del ocio y turismo reclama una regulación para macroeventos diferenciada de las pymes turísticas



Foto: AYUNTAMIENTO DE MADRID

Cree que la propuesta para cambiar la Ley de Espectáculos incluye "sanciones desproporcionadas" para el conjunto del sector

MADRID, 11 Jul. (EUROPA PRESS) -

La Plataforma Empresarial del Ocio y el Turismo de la Comunidad de Madrid considera "absolutamente necesaria" una regulación "urgente" de los macroeventos y concentraciones multitudinarias de carácter lúdico, deportivo, religioso o reivindicativo que tienen lugar en Madrid y que esté diferenciada de la normativa para las pymes turísticas.

Así lo ha señalado en un comunicado el colectivo empresarial de las pymes hosteleras y turísticas después de que ayer conocieran la proposición de modificación de la Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid que presentó el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid.

Para este colectivo, la normativa de Espectáculos Públicos debe dar respuesta a las "exigencias especiales" que requieren este tipo de eventos en cuanto a condiciones de seguridad y coordinación con los sistemas de emergencia de titularidad pública, "garantizando el correcto desarrollo de estos grandes acontecimientos, tan importantes

y necesarios para la actividad económica y social de una de las principales metrópolis europeas como es Madrid y sus cuatro millones de habitantes".

CRITICAN "SANCIONES DESPROPORCIONADAS".

En su opinión, la Ley de Espectáculos tiene que servir "para impulsar al sector" y no una ley "sancionadora en contra de la actividad empresarial, que perjudica terriblemente la imagen turística de Madrid al atribuir sanciones desproporcionadas, las mayores del marco legislativo, al conjunto de las pymes turísticas y de ocio".

El sector de la hostelería reclama que la regulación de estas concentraciones multitudinarias se realice de una forma específica y "totalmente diferenciada" de la normativa que regula la actividad del resto de establecimientos públicos, como pueden ser las pequeñas empresas hosteleras, las salas de juego, los gimnasios, los cines, los teatros o los zoológicos.

Teniendo en cuenta la compleja diversidad de actividades regulados por la Ley de Espectáculos Públicos, "sería inconcebible que se pretendiera integrar en esta Ley la situación específica de los macroeventos, que necesitan una regulación propia y un tratamiento claramente diferenciado", han insistido.

Para el colectivo empresarial, la renovación de la Ley de Espectáculos es una demanda "muy esperada" por los empresarios, pero que "no puede verse sometida a las urgencias y necesidades políticas provocadas por la alarma social de los trágicos sucesos del Madrid Arena".

"PROFUNDA RENOVACIÓN"

En este sentido, la plataforma ha criticado que la Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid debe de ser un caso único en el marco legislativo autonómico y nacional, "ya que es la única Ley que ha estado pendiente de desarrollar y que no ha contado con un reglamento en sus diecisiete años de historia, desde que se aprobara en 1997".

Por tanto, la nueva norma, en su opinión, "debe sufrir una profunda renovación" que actualice el marco regulador de los trámites administrativos, las condiciones de seguridad de los establecimientos públicos o la clasificación de sus actividades, entre otros aspectos.

Todo ello, con el objetivo de "dinamizar un sector estratégico en el actual contexto de crisis, y que se está viendo perjudicado por una ley obsoleta, de las más antiguas de España, incapaz de regular la actividad de los establecimientos públicos de acuerdo a las demandas sociales del siglo XXI".

Por último, han añadido que esta situación se produce como consecuencia de una tragedia producida en un recinto público "en la que se ha puesto de manifiesto las deficiencias del proceso de contratación, de las medidas de seguridad y de un adecuado dispositivo de seguridad por parte de las fuerzas del orden".

Por ello, han considerado que las responsabilidades empresariales, técnicas y políticas "deben ser depuradas con el máximo rigor y contundencia", pero no se puede permitir que se "cuestione globalmente la actividad empresarial de las pymes hosteleras, un sector estratégico para el desarrollo económico de la ciudad".